



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 13 FEB 2020

RES. H. N° 0035/20

EXPTES. N° 20.495 y 20.496/19

VISTO:

Las Res. N° 665-SRT-19 y 666-SRT-19, por las cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre-Diciembre de 2019, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras; y de la Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 665-SRT-19, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre-Diciembre de 2019, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

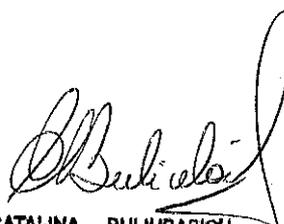
ARTÍCULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 666-SRT-19, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre-Diciembre de 2019, correspondiente a las Carreras de Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

nec/LER


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa